



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 3658

Por la cual se Aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3645 del 16 de Abril de 2008, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ANDRA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52427897, Subdirector Código 068 Grado 04, de la subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 16 de enero de 2007 y el 15 de enero de 2008, a partir del 27 de Abril de 2009.

Que mediante memorando 2009IE10041 del 24 de Abril de 2009, el Doctor **JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO** Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, solicita aplazar hasta el 6 de Mayo de 2009 las citadas vacaciones a la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52427897, por necesidades del servicio programados para el 27 de Abril de 2009.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las vacaciones.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.-** Aplazar hasta el seis (6) de Mayo de 2.009, el disfrute de las vacaciones por necesidad del servicio, a la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52427897, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.
- ARTÍCULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el 28 de Mayo de 2.009.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 24 ABR 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Carla Contreras Urrego
Patricia Palomo García.

